



Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC

La Cámara de Diputados de México avaló con 332 votos a favor las reservas al dictamen que desaparecerá a instituciones como el Inai, IFT y Cofece



Por **Italia López - Zenyazen Flores** | 21 de noviembre, 2024 | 04:00 PM

Ciudad de México — **La Cámara de Diputados aprobó reservas a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica** —mediante la cual desaparecerán siete organismos autónomos— que buscan cumplir con los compromisos del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Luego de seis horas de discusión, los legisladores avalaron en lo particular, con 332 votos a favor, 119 contra y cero abstenciones, la reforma constitucional que extingue el estatus actual de instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Nacional de Transparencia (Inai) o el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); ahora pasará al Senado de la República.

De las reservas presentadas, solo dos fueron aceptadas, una de la legisladora del Partido del Trabajo Maribel Martínez relacionada con la explotación del litio como exclusiva del Estado y no permitir concesiones en el servicio de transmisión y distribución de energía eléctrica.

La segunda fue expuesta por el diputado de Morena Alfonso Ramírez Cuéllar a nombre del líder de bancada Ricardo Monreal sobre la formación de una nueva autoridad en materia de Competencia Económica que resultaría de unificar las facultades de la Cofece y del IFT.

[Diputados ajustan desaparición de organismos autónomos para cumplir compromisos del T-MEC](#)